



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACION			
DESCRIPCIÓN:			
Consiste en informar a los interesados sobre el uso del suelo y las normas de ocupación asignadas a un determinado predio.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 5.10 fracción VI 5.54 del Libro Quinto del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, 143 fracción VII, 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México, 8, 143 del Reglamento del Libro Quinto del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACION		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
Llenado de solicitud	SI	1	Artículos 27, párrafo tercero y 115 fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 fracción II y XV de la Ley General de los Asentamientos Humanos, Artículos 5.10 fracción VI 5.55 y 5.56 del Libro Quinto del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, 144 del Código Financiero del Estado de México, 8 y 18 de la Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México 8, 143 del Reglamento del Libro Quinto del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
Identificación oficial	NO	1	
Recibo de pago de derechos	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Llenado de solicitud	SI		Artículos 27, párrafo tercero y 115 fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 fracción II y XV de la Ley General de los Asentamientos Humanos, Artículos 5.10 fracción VI 5.55 y 5.56 del Libro Quinto del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, 144 del Código Financiero del Estado de México, 8 y 18 de la Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México 8, 143 del Reglamento del Libro Quinto del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
Identificación oficial	NO		
Recibo de pago de derechos	SI		
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Llenado de solicitud			Artículos 27, párrafo tercero y 115 fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 fracción II y XV de la Ley General de los Asentamientos Humanos, Artículos 5.10 fracción VI 5.55 y 5.56 del Libro Quinto del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, 144 del Código Financiero del Estado de México, 8 y 18 de la Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México 8, 143 del Reglamento del Libro Quinto del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
Identificación oficial			
Recibo de pago de derechos			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA: 3 DIAS
COSTO:	\$246.74	Fundamento Jurídico artículo 144 fracción X inciso a, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input checked="" type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL
OTRAS ALTERNATIVAS:	TRANSFERENCIA, CHEQUE
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
MUNICIPIO DE TEMAMATLA				DIR. DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ARQ. JOSE ANGEL MARIN PEREZ					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	1			
COLONIA:	TEMAMATLA	MUNICIPIO:	TEMAMATLA				
C.P.:	56650	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 Y SABADOS DE 9:00 A 13:00				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	59 42 91 37	N/A	N/A	N/A			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede realizar el trámite una tercera persona?						
RESPUESTA:	Sí, presentando carta poder, especificando poder para realizar trámite correspondiente						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es obligatorio tramitar Licencia de Uso de Suelo para poder llevar a cabo el trámite de la Licencia de Construcción?						
RESPUESTA:	Sí en ella se indican las restricciones de las edificaciones y los usos de suelo permitidos						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es obligatorio presentar el recibo de pago del trámite solicitado?						
RESPUESTA:	Sí. De lo contrario no se realiza el trámite correspondiente						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

<p>GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO</p>		<p>MUNICIPIO DE TEMAMATLA</p>		<p>Asamblea Constitucional</p>	
<p>ELABORÓ:</p> <p><b>DESARROLLO URBANO</b></p> <p>ARQ. JOSE ANGEL MARIN PEREZ</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>		<p>VISTO BUENO:</p> <p><b>DESARROLLO URBANO</b></p> <p>ARQ. JOSE ANGEL MARIN PEREZ</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>		<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>13</u> / <u>07</u> / <u>2020</u></p>	